

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso ejecutivo radicado No.2020-00007-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, la nota devolutiva en la cual informan que se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor.

P R O V E A.-

Bucarasica, 23 de mayo de 2021


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la nota devolutiva de fecha 20 de abril de 2021 y allegado al Juzgado el día 19 de mayo de 2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso ejecutivo radicado No.2019-00084-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, la nota devolutiva en la cual informan que se encuentra inscrito otro embargo.

PROVEA.-

Bucarasica, 23 de mayo de 2021


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la nota devolutiva de fecha 11 de febrero de 2021 y allegado al Juzgado el día 19 de mayo de 2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso ejecutivo radicado No.2020-00042-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, la nota devolutiva en la cual informan que se encuentra inscrito otro embargo.

P R O V E A.-

Bucarasica, 23 de mayo de 2021


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la nota devolutiva de fecha 11 de febrero de 2021 y allegado al Juzgado el día 19 de mayo de 2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES

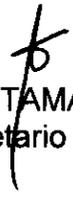
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso ejecutivo radicado No.2020-00047-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, la nota devolutiva en la cual informan que se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor.

PROVEA.-

Bucarasica, 23 de mayo de 2021


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la nota devolutiva de fecha 16 de febrero de 2021 y allegado al Juzgado el día 19 de mayo de 2021, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso de Pertenencia radicado No.2020-00038-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, constancia de embargo decretado en auto previo.

PROVEA.-

Bucarasica, 23 de mayo de 2021


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, donde remite copia del folio de matrícula inmobiliaria No.270-41120, donde se observa la inscripción de la demanda decretada en auto previo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez, el proceso de Pertenencia radicado No.2020-00053-00 informándole que se recibe de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, constancia de embargo decretado en auto previo.

PROVEA.-

Bucarasica, 23 de mayo de 2021


SANTOS ALEXIS TAMARA ROJAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Bucarasica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Observado el informe secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que considere pertinente la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña, donde remite copia del folio de matrícula inmobiliaria No.270-41120, donde se observa la inscripción de la demanda decretada en auto previo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY PAZ MONTES